



ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN-PRF 816112-2020-38165-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 1

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Fecha Jue 13/03/2025 11:21

Para Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

CC Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Buenos días Dra. Revelo.

Comedidamente me permito indicarle que el 13 de febrero de 2025, la compañía fue notificada personalmente del auto de apertura en el proceso de la referencia.

Los datos relevantes del caso son los siguientes:

- Clase de proceso: Ordinario
- Despacho: Contraloría General de la República-Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, Unidad de Responsabilidad de Fiscal-Dirección de Investigaciones 1
- Radicado: PRF-816112-2020-38165
- Demandante: Contraloría General de la República-Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, Unidad de Responsabilidad de Fiscal-Dirección de Investigaciones 1.
- Demandados: Argemiro Bayona Bayona y Jaime Oswaldo Neira La Torre
- Fecha de asignación: 13 de marzo de 2025
- Fecha de notificación: 13 de febrero de 2025.
- Ramo: Generales.
- Nombre víctima (BI): N/A
- Fecha de siniestro: 31 de diciembre de 2018 y 21 de agosto de 2019.
- Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
- Fecha de hechos (generales): 31 de diciembre de 2018 y 21 de agosto de 2019.
- Fecha de solicitud de audiencia prejudicial (generales): N/A
- Fecha de audiencia prejudicial (generales): N/A
- Número de póliza (generales): Manejo Global No. 22132777.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



Gonzalo Rodriguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 9:12

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: RV: Favor dar tramite radicado 2025EE0022718 // PRF-816112-2020-38165 // ASIGNACIÓN GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Internal

Buenos días:
Respetados doctores.

De manera comedida informo que, el 12 de febrero de 2025 la Contraloría General de la República – Dirección de Investigaciones 1 remitió al buzón de notificaciones judiciales de la Compañía, comunicación de notificación del **auto de apertura** proferido en el PRF-816112-2020-38165 (Ordinario). Por consiguiente, agradezco asumir la defensa de la Aseguradora en el caso que nos ocupa y enviarme **la correspondiente información general para la creación de siniestro y aplicativo.**

Quedo muy atenta a sus comentarios y respuesta sobre el particular, **en especial el acuse de recibido de la presente asignación.**

-
Adjunto: Auto de apertura y vinculación Allianz como tercero civilmente responsable.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco
Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal
Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.
☎ (+57) 3160244434.
✉ maria.revelo@allianz.co.

Allianz  **150 años**



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 12:50 p. m.
Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>
CC: Diaz Montenegro, Maria Tatiana (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.diazm@allianz.co>
Asunto: FW: Favor dar tramite radicado 2025EE0022718

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,
Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios
VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.
M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

From: CGR Correspondencia (CGR) <correspondenciagr@contraloria.gov.co>
Sent: Thursday, February 13, 2025 5:23 PM
To: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Servicio Al Cliente <servicioalcliente@allianz.co>
Cc: enviocorreocertificado <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>
Subject: RV: Favor dar tramite radicado 2025EE0022718

NOTA: No responda a este mensaje, si desea ponerse en contacto con la Contraloría General de la República puede hacerlo a través del correo cgr@contraloria.gov.co

Cordialmente,



Administrador de buzón.
Dirección de Gestión Documental – DGD
Contraloría General de la República.
cgr@contraloria.gov.co
Teléfono: (571) 5187000
Dirección Carrera 69 N° 44 – 35 Piso 1 Bogotá, Colombia

De: Daniela Fernanda Reyes Romero (CGR) <daniela.reyes@contraloria.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 3:03 p. m.
Para: CGR Correspondencia (CGR) <correspondenciagr@contraloria.gov.co>
Asunto: RE: Favor dar tramite radicado 2025EE0022718

Dando alcance al correo anterior adjuntar por favor las siguientes actuaciones administrativas que se relacionan.

Cordialmente,



DANIELA FERNANDA REYES ROMERO
Profesional Universitario
Dirección de Investigaciones N°1
Unidad de Responsabilidad Fiscal
CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y
COBRO COACTIVO
Contraloría General de la República

De: Daniela Fernanda Reyes Romero (CGR)
Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 14:41
Para: CGR Correspondencia (CGR) <correspondenciacgr@contraloria.gov.co>
Asunto: Favor dar tramite radicado 2025EE0022718

Cordial Saludo,

Adjunto comparto oficio radicado 2025EE0022718 agradezco continuar su correspondiente tramite.

Por favor confirmar recibido de este correo.

Cordialmente



DANIELA FERNANDA REYES ROMERO
Profesional Universitario
Dirección de Investigaciones N°1
Unidad de Responsabilidad Fiscal
CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y
COBRO COACTIVO
Contraloría General de la República

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre

destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper

13/3/25, 6:18 p.m.

Correo: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón - Outlook

reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
